I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002052

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

Cerrillos, 29 DIC 2023

V I S T O S:

La Octogésima Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de diciembre de 2023; el Certificado Nº163/2023 de la Secretaria Municipal(s); Informe Comisión Evaluadora; el Acta Electrónicas de Apertura Administrativa, Económica y de Evaluación de la licitación pública; los Decretos Exentos N°202/783/2023, N°202/1668/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/783/2023, aprobó el **CONVENIO MANDATO**, suscrito con el **GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**, para la ejecución del proyecto denominado **ADQUISICION DE VEHICULOS EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, CERRILLOS" CODIGO BIP N°40038742-0.**

Que, por Decreto Exento N°202/1668/2023 se aprobó las bases de la Licitación Pública del proyecto antes mencionado, **ID 324-202-LR23**.

El Acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Octogésima Novena Sesión Ordinaria, realizada con fecha 21 de diciembre de 2023.

D E C R E T O:

1. Adjudícase la propuesta pública denominada **"ADQUISICION VEHICULOS EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PARA DIRECCION DE GESTION DE RIESGO, CERRILLOS" CODIGO BIP N°40038742-0, ID 324-202-LR23,** a la empresa **COMERCIALIZADORA DE MAQUINAS COLUMBIA LTDA.** R.U.T. N[ ] representada legalmente por don **JORGE PATRICIO CHACON FIGUEROA**, Cedula de Identidad N°[ ], por un valor total de $154.510.489.- (ciento cincuenta y cuatro millones quinientos diez mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluidos.

1.2. Declárese Desiertas las líneas de vehículos y equipamiento, por inadmisibilidad de las ofertas.

2. La Dirección Jurídica elaborará el Contrato correspondiente, conforme a lo indicado en el punto 11 de las B.A.G.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002052

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2023

3. Devuélvase las Garantías de Seriedad de la Oferta a los participantes de la presente licitación, conforme a lo indicado en el punto 10.1 de las B.A.G.

4. El proyecto será financiado en su totalidad con recursos provenientes del Gobierno Regional Metropolitano.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.